

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | Página 1 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), tiene como misión brindar asesoría y apoyo técnico jurídico al C. Presidente de la República en todos aquellos asuntos que éste le encomiende, en particular en la opinión de proyectos de iniciativas de reformas constitucionales, leyes, decretos, tratados internacionales, reglamentos, acuerdos, nombramientos y demás instrumentos normativos de su competencia; así como representarlo en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ante los tribunales federales, del fuero común y ante toda autoridad en los asuntos y procedimientos jurisdiccionales o en cualquier asunto o procedimiento en el que tenga interés o injerencia, y procurar la congruencia de los criterios jurídicos entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En este sentido, el ejercicio de la función constitucional a cargo de la CJEF ha de verse reflejado en el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que si bien cada uno de ellos corresponde en lo particular a las distintas dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, para su consecución, se hace necesario contar con los instrumentos jurídicos idóneos que admitan su materialización, encontrándose entre ellos ordenamientos legales diversos que den sustento y fundamento a la actuación de las autoridades gubernamentales.

Por ello, la CJEF llevará a cabo los estudios y acciones necesarias para la evaluación del desarrollo, aplicación e impacto del sistema jurídico e impulsará la congruencia del orden normativo, con objeto de generar condiciones favorables para la actividad económica, la atracción de inversiones y el aumento de la competitividad; la consolidación de una política integral en materia de derechos humanos, y la eficiencia y eficacia del sistema de justicia.

Entre las acciones y líneas estratégicas que la CJEF ha definido para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se destacan las siguientes:

1.- OBJETIVO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | Página 2 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

Implementar una política del derecho para impulsar un México Próspero.

1. META ESTRATÉGICA.

Promover la congruencia y consistencia en el orden normativo mexicano en sus distintos niveles, así como un sistema jurídico efectivo y eficiente necesario para generar condiciones favorables para la actividad económica, la atracción de inversiones y el aumento de la competitividad.

ESTRATEGIA 1.1. Impulsar la congruencia y consistencia del orden normativo mexicano en sus distintos niveles.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1. Ejercer un análisis previo de revisión constitucional, convencional, orgánica y de beneficio respecto de las producciones normativas en las que participe el Ejecutivo Federal y fomentar dicho análisis entre otros poderes y órdenes de gobierno.

Actividad. Coordinar entre la CJEF y las áreas jurídicas de las dependencias de la Administración Pública Federal, para establecer un control previo de revisiones de las producciones normativas internas.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2. Coadyuvar con las entidades federativas a efecto de armonizar sus disposiciones con las constitucionales.

Actividad. Propiciar los espacios de análisis con las áreas jurídicas de las entidades federativas para la armonización normativa.

ESTRATEGIA 1.2. Impulsar un sistema jurídico efectivo y eficiente que garantice certidumbre jurídica.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1. Fomentar la evaluación permanente del sistema jurídico, así como su aplicación, desarrollo e impacto.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | Página 3 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

Actividad. Promover el análisis y estudio del sistema jurídico, así como su aplicación, desarrollo e impacto con la finalidad de mantenerlo efectivo y eficiente.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.2. Dar eficacia a la legislación vigente que carezca de reglamentación, mediante esquemas de coordinación con las dependencias y entidades que establezcan plazos y prioridades para su elaboración.

Actividad. Coordinar con las dependencias competentes, la elaboración de los reglamentos o normas que resulten necesarias.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.3. Unificar los criterios y actuaciones jurídicas del Gobierno Federal al interior y al exterior del mismo.

Actividad. Coordinar a las dependencias para la definición y unificación de criterios y actuaciones del Gobierno Federal en el ámbito jurídico.

2. OBJETIVO

Implementar una política de justicia para impulsar un México Próspero.

2.1. META ESTRATÉGICA.

Fortalecer la justicia en todos los rubros en el ámbito federal, promoviendo el auxilio necesario del Ejecutivo Federal al Poder Judicial de la Federación, así como a los gobiernos y poderes judiciales y estatales y de la Ciudad de México, para hacer efectivo el derecho constitucional y convencional a la justicia pronta, completa e imparcial.

ESTRATEGIA 2.1. Impulsar una nueva dinámica institucional entre el Ejecutivo Federal y el Poder Judicial de la Federación.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | Página 4 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1. Definir los asuntos que deben o pueden ser llevados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por medio de la facultad de atracción.

Actividad. Efectuar estudios y análisis sobre los casos que deban o puedan presentarse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.2. Coadyuvar con la Secretaría de Gobernación en la instrumentación del sistema de justicia penal acusatorio, en el ámbito federal con las entidades federativas.

Actividad. Se propondrán modificaciones al Ministerio Público y peritos a nivel federal y local.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.3. Proponer la creación de órganos jurisdiccionales especializados para procesar los conflictos que se generan en sectores estratégicos para el desarrollo nacional, tales como competencia económica y telecomunicaciones.

Actividad. Diseño orgánico y procesal que evite el fenómeno de la captura del regulador y la interposición interminable de recursos que impidan dar definitividad a la política regulatoria del Estado.

ESTRATEGIA 2.2. Promover la eficiencia en el sistema de justicia formal y alternativa que se imparte en el Ejecutivo Federal.

Coordinar la defensa de los intereses del Estado en todos los litigios en los que sean parte las dependencias y órganos del Ejecutivo Federal a través de las unidades jurídicas y establecer una colaboración con la Procuraduría General de la República y la Procuraduría Fiscal para participar en los juicios que se estimen relevantes por su importancia económica o trascendencia jurídica.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | Página 5 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.1. Replantear el alcance de la justicia alternativa de la rama Ejecutiva.

Actividad. Proponer reformas, criterios e incentivos que permitan que los órganos que imparten justicia alternativa amplíen su atención a los particulares para satisfacer de forma rápida y poco costosa las demandas de justicia y evitar litigios. Trabajar en mecanismos para evitar litigios contra la Administración Pública Federal mediante la justicia alternativa.

ESTRATEGIA 2.3. Defender la constitucionalidad y la convencionalidad.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.1. Participar en la implementación de la política constitucional y de derechos humanos del Ejecutivo Federal, mediante la definición de posiciones de la Administración Pública Federal ante los órganos jurisdiccionales.

Actividad. Coordinar con las áreas jurídicas de dependencias y entidades, para que toda la actuación del Gobierno Federal sea acorde con los parámetros constitucionales y de derechos humanos.

ESTRATEGIA 2.4. Defender los intereses y el patrimonio del Gobierno Federal.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.1. Participación contenciosa coordinada para la defensa de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Gobierno Federal.

Actividad. Coordinar la defensa de los intereses del Estado en todos los litigios en los que sean parte las dependencias y órganos del Ejecutivo Federal, a través de las unidades jurídicas y establecer una colaboración con la Procuraduría General de la República y la Procuraduría Fiscal para participar en los juicios que se estimen relevantes por su importancia económica o trascendencia jurídica.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | Página 6 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para la CJEF la totalidad de la asignación presupuestaria es prioritaria para llevar a cabo las acciones y líneas estratégicas que ha definido para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo, con la asignación presupuestaria la CJEF dará cumplimiento a los compromisos y líneas de acción establecidos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, promoviendo la eficiencia en el ejercicio del gasto, la adopción de las nuevas tecnología de la información y comunicaciones, la implementación de estrategias de contratación, el fomento de la transparencia y rendición de cuentas, que permitan efficientar la gestión de la CJEF.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

A través de la instrumentación del Programa P001 denominado Asesoramiento en materia jurídica al Presidente de la República y al Gobierno Federal, en el ejercicio fiscal 2017, la CJEF llevará a cabo diversas acciones estratégicas que permitan implementar una política del derecho y una política de justicia para impulsar un México Próspero, entre las que se destacan:

- Unificar los criterios y actuaciones jurídicas del Gobierno Federal al interior y al exterior del mismo.
- Dar eficacia a la legislación vigente que carezca de reglamentación.
- Replantear el alcance de la justicia alternativa de la rama Ejecutiva.
- Coadyuvar con la Secretaría de Gobernación, la instrumentación del sistema de justicia penal acusatorio en el ámbito federal con las entidades federativas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| RAMO: | 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | Página 7 de 7 |
|--------------|---|----------------------|

En este contexto, con las acciones enunciadas la CJEF sentará las bases para alcanzar los objetivos delineados para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, bajo criterios de eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto público.